



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

## ORDENANZA REGIONAL N° 011-2014- GOB.REG.TUMBES-CR

### EL CONSEJO REGIONAL TUMBES

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, en Sesión Extraordinaria de Consejo N° 24-2014, realizada el 30 de Diciembre del año 2014, aprobó mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 30 de Diciembre del año 2014, el Dictamen de la Comisión Fiscalizadora de Desarrollo Social, sobre **Declarar el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional de Tumbes.**

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, La Aprobación de la Ordenanza sobre Declarar el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional de Tumbes, se da en cumplimiento al Decreto Supremo N° 027- 2007-PCM- que establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios, y demás entidades del Gobierno Nacional, las cuales se orientan, entre otros aspectos, al desarrollo de programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de menores de edad y al apoyo de las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria.

Declarar el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional, tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”  
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

**ORDENANZA REGIONAL N° 011-2014-**  
**GOB.REG.TUMBES-CR**

Que, con Informe N° 756-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 10 de diciembre del año 2014, el Jefe de la Oficina Regional de asesoría jurídica, emite opinión favorable, respecto a que se apruebe la propuesta de ordenanza regional que Declara el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional, presentado por la Coordinadora de Enlace Regional Tumbes- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Con Oficio N° 234-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 10 de diciembre del año 2014, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza a este Consejo Regional, la propuesta de ordenanza regional que Declara el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Estado, con lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con opinión legal favorable;

**HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**

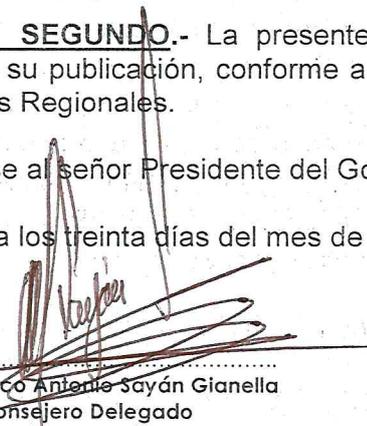
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Declarar el Desarrollo Infantil Temprano como una Prioridad en la Política Pública Regional de Tumbes, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 42°, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Tumbes para su promulgación.

En Tumbes a los treinta días del mes de Diciembre del dos mil catorce.



  
Sr. Marco Antonio Sayán Gianella  
Consejero Delegado

**POR TANTO**  
**Regístrese, publíquese y cúmplase**

Dado en el Gobierno Regional de Tumbes él.

30 DIC 2014